

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5802** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 12 de marzo de 2008, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, y del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal.*

Publicado en el B.O.E. núm. 67, de 18 de marzo de 2008 Acuerdo de la Comisión de Selección de 12 de marzo de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en sus actos, se transcribe a continuación la modificación siguiente:

En el apartado F).5 de las bases de la convocatoria donde dice «dos temas de Derecho Civil (uno comprendido entre el número 1 y el número 50 y otro entre el número 51 y el número 97 del programa)», debe decir «dos temas de Derecho Civil (uno comprendido entre el número 1 y el número 50 y otro entre el número 51 y el número 98 del programa)».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5803** *ORDEN APU/843/2008, de 12 de marzo, por la que se corrige la Orden APU/588/2008, de 12 de febrero, en relación con la modificación del programa del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Orden APU/588/2008, de 12 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo, se convocó proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en fijo, seis plazas de personal laboral fuera de convenio,

Este Ministerio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Modificar el programa del proceso selectivo en los términos en que figura en el anexo que se publicará en la página web del Departamento.

Segundo.—Como consecuencia de la modificación del programa que se efectúa, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, el cual finalizará transcurridos veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los interesados que lo deseen puedan solicitar su participación en este

proceso selectivo, ajustándose para ello a lo establecido en la Orden APU/588/2008, de 12 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 57, de 6 de marzo).

Madrid, 12 de marzo de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 5804** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de marzo de 2008 (núm. 62), se publicará la Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Segundo.—Que el número de plazas que se convocan es de 613, cuyo desglose por cuerpos es el que figura a continuación:

Profesores de Enseñanza Secundaria (Cód. 0590): 568 plazas.

Profesores Técnicos de Formación Profesional (Cód. 0591): 41 plazas.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (Cód. 0592): 2 plazas.

Profesores de Música y Artes Escénicas (Cód. 0594): 2 plazas.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 17 de abril de 2008.

Cuarto.—Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como Anexo III a la Resolución de convocatoria, siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran en el mismo.

Quinto.—La instancia, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá a la Dirección General de Polí-

tica Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 18 de marzo de 2008.-El Director General de Política Educativa, Felipe Gómez Valhondo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5805 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Éibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 42, de 28/02/2008, ha sido publicada la convocatoria y bases del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos a la condición de funcionario del personal laboral fijo del Ayuntamiento, y que afecta a las siguientes plazas:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar. Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de dibujo.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar. Número de plazas: Dos. Denominación: Profesor de cerámica.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Éibar, 11 de marzo de 2008.-El Alcalde, Iñaki Arriola López.

5806 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 36, de 12 de febrero de 2008, y 61 de 12 de marzo de 2008, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de peón de albañilería y mantenimiento en general, laboral indefinida.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Soto del Real, 13 de marzo de 2008.-La Alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

5807 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Xeraco (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 46, de 23 de febrero de 2008, y en «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 5.719, de 7 de marzo de 2008, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Técnico Medio Bibliotecario.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica, clase Técnico Medio.

Número de plazas convocadas: Una.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Xeraco, 14 de marzo de 2008.-El Alcalde, Ferrán Bofí Pardo.

5808 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Parres (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 62, de 14 de marzo de 2008, aparecen íntegramente publicadas las Bases de la convocatoria unitaria para la provisión de las plazas cuyas características a continuación se detallan:

Denominación: Encargado de las instalaciones de la Piscina Municipal. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal laboral. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal laboral. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Profesor de Música. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal laboral. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Administrativo de Administración General. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal funcionario. Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Denominación: Oficial Electricista. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal funcionario. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Arquitecto. Número de plazas vacantes: Una. Tipo de personal: Personal funcionario. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas se publicarán exclusivamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con excepción de la resolución a que se refiere la base 5.^a

Arrionda, 17 de marzo de 2008.-El Alcalde en funciones, Ramón Villar Gutiérrez.